

# Cláusula Adicional de Asistencias Chequeo Preventivo del Inmueble Asegurado

## 1. Cobertura

Hasta el límite establecido en las Condiciones Particulares de su Póliza o en el Certificado de Seguro y durante la vigencia del mismo, PACIFICO SEGUROS pondrá a su disposición el servicio de chequeo preventivo del INMUEBLE asegurado, que tendrá lugar dentro del mismo y consiste en:

**a) Gasfitería:** Inspección de griferías. Revisión de tubos de agua potable y desagüe para detectar fugas. Desatoro y limpieza del desagüe de lavaderos y duchas dentro del Inmueble asegurado.

**b) Electricidad:** Revisión de instalaciones eléctricas, enchufes, interruptor principal, interruptores de la caja de breakers y su correcto funcionamiento, con la finalidad de detectar sobrecarga eléctrica o posible corto circuito.

**c) Cerrajería:** Revisar, lubricar y ajustar cerraduras y manijas de la puerta principal y puertas internas de la vivienda. Revisar y lubricar bisagras.

**d) Vidriería:** Revisar y lubricar puertas y ventanas corredizas de vidrio. Revisar los sellos de los vidrios para evitar filtraciones.

## 2. Tenga en cuenta que:

a) USTED deberá programar este servicio con 72 horas de anticipación con sólo llamar a nuestra Central de Asistencias. (ver número en las Condiciones Particulares de su Póliza o en el Certificado de Seguro).

b) Este beneficio podrá ser brindado directamente por PACIFICO SEGUROS o por un tercero que ésta designe.

**c) Este beneficio se limita a los trabajos de prevención señalados en la sección anterior y se realizarán en la medida que la naturaleza y/o ubicación de las instalaciones lo permitan, es decir no se realizaran trabajos de albañilería, montaje desmontaje o cambio de piezas para tales fines.**

d) Este servicio incluye el costo de los materiales básicos de trabajo, traslado del técnico y la mano de obra.

e) Los términos, condiciones, radio de cobertura, número y límite de eventos se especificarán en las Condiciones Particulares de su Póliza de su Póliza o en el Certificado de Seguro.

## 3. No tiene cobertura (Exclusiones)

**PACIFICO SEGUROS no asumirá:**

a) Reparaciones estéticas.

b) Cualquier tipo de reparación en áreas comunes.

c) La reparación de electrodomésticos de cualquier tipo.

d) Arreglo de canales y bajantes, limpieza general de trampas de grasa, reparación de goteras, debido a una mala impermeabilización o protección de la cubierta o paredes exteriores del inmueble.

**e) Limpieza general de pozos sépticos.**

**f) Reemplazo de extintores, detectores de humo.**

**g) Servicios de jardinería.**

**h) Servicios de fumigación.**

**i) Trabajos de albañilería de cualquier tipo.**

#### **4. Orden**

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula adicional ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.